

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2701 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2491 de fecha 22.10.2010 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Publico el **“Vestuario corporativo para salidas a terreno de los funcionarios y Banderas Chilenas para ornamentación de la Fiesta Aniversario de la Comuna”**.

De acuerdo a la siguiente :

- **JOCKEY :**
 - Tela gabardina tipo denim
 - Color azul piedra
 - Logo institucional bordado
 - Slogan institucional bordado (construyendo juntos)
 - Cantidad 50

- **CORTAVIENTO :**
 - Tela Traslán
 - Con forro de malla
 - Logo institucional bordado
 - Slogan institucional bordado (construyendo juntos)
 - Con puños elasticados, pretinas elasticadas
 - Cantidad 110

- **BANDERA CHILENA :**
 - Tela Vio Strech
 - Dimensiones 1.00 x 0.50 mts.
 - Cantidad 140

El Memo N° 598 de fecha 11.11.2010 de Comunicaciones, mediante el cual informa que se ha cerrado el proceso de Licitación Pública N° 3656-64-L110, de fecha 27.10.2010, se presentaron 16 oferentes de los cuales solamente 10 ofertaron el total de lo requerido en la licitación. Efectuado el análisis de las ofertas solicita autorice adjudicar al proveedor Comercializadora Alejandro Sandoval Tobar E.I.R.L., RUT N° 76.601.540-9, adjunta antecedentes de la Licitación y Cuadro Comparativo.

Detalle de la adquisición :

- **JOCKEY : Por un valor de \$ 67.500**
- **CORTAVIENTO : Por un valor de \$ 1.034.000**
- **BANDERA CHILENA : Por un valor de \$ 168.000.**

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación N° 3656-64-L110.

ADJUDIQUENSE adquisición de "Vestuario corporativo para salidas a terreno de los funcionarios y Banderas Chilenas para ornamentación de la Fiesta Aniversario de la Comuna", Comercializadora Alejandro Sandoval Tobar, RUT N° 76.601.540-9.

De acuerdo al siguiente detalle :

- **JOCKEY** : Por un valor de \$ 67.500 más iva.
- **CORTAVIENTO** : Por un valor de \$ 1.034.000 más iva.
- **BANDERA CHILENA** : Por un valor de \$ 168.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.02.002 "Jockey y Cortaviento", Vestuario, Accesorios y Prendas diversas, del Presupuesto Municipal vigente.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.07.999 "Banderas", Otros, Publicidad y Difusión, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE